



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Abril de 2010

Expediente N° 8656/08

RES-D-EXA: 157/2010

VISTO:

El despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables que corre a fs. 45, en el cual aconseja la integración de la Comisión Ad-Hoc de Computación que entenderá en el análisis de los pedidos de reconocimientos y en la evaluación de exámenes de la asignatura en cuestión, para alumnos de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estructura curricular de los planes de estudio de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables (Anexo I – punto 3.1 de la Res. CS-124/98), la asignatura Computación comprende el área instrumental y puede ser aprobada mediante su cursado o rindiendo una prueba de suficiencia.

Que la Comisión de Docencia e Investigación expresa en su despacho de fs. 46:

*“Esta Comisión aconseja la constitución de la Comisión Ad-Hoc de Computación, de acuerdo al dictamen del Comité Académico de Maestría y Especialidad en Energías Renovables, obrante a fs. 45 para evaluar todos los casos de reconocimientos”.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar la **Comisión Ad-Hoc de Computación**, que entenderá tanto en el análisis de los pedidos de reconocimientos como en la evaluación de exámenes de la asignatura Computación de los alumnos de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esa Facultad, la cual quedará constituida de la siguiente manera:

**Titulares:**

Dr. Víctor José Passamai  
Dr. Miguel Ángel Condori  
Lic. Mariela Finetti

**Suplentes:**


Dr. Luis Cardón  
Mag. Marcelo Gea  
Ing. Diego Saravia

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc de Computación, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS